

RECONOCE CAPACITACION-BIENIO

RESOLUCION EXENTA N° 83-A___/

DALCAHUE, 29 de agosto de 2016

VISTOS:

Lo estipulado en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el Decreto N° 1.889 de 1995, Ministerio de Salud; Ley 19.607/1999 que modifica el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y el Decreto N° 376/1999, del Ministerio de Salud; Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto Atención Primaria de la comuna de Dalcahue; y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 15, 16, 23 del Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire".

CONSIDERANDO:

1° La Resolución Exenta N° 133 de fecha 31 de diciembre de 2015 de la Corporación Municipal de Educación y Servicios Ramón Freire de Dalcahue.

2° Los certificados de cursos de capacitación presentados en esta Corporación Municipal.

3° Certificado de trabajo de fecha 18 de febrero de 2004.

RESUELVO:

1° RECONOCESE, el derecho a percibir 7 bienios a contar del 12 de mayo de 2016.

2° RECONOCESE, puntaje de carrera funcionaria al 12 de mayo de 2016, a la funcionaria ANDREA DEL RIO MARTINEZ, Rut.: , quedando de la siguiente manera:

CAPACITACION	1.665,00 puntos
EXPERIENCIA (7 bienios)	3.733,31 puntos
TOTAL PUNTAJE CARRERA	5.398,31 puntos (nivel 9)

3° PROCEDASE, al pago de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Y ARCHIVO.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CARPETA PERSONAL



MANUEL GALLARDO AGUILAR
Secretario General
Corporación Municipal Dalcahue



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Presidente
Corporación Municipal Dalcahue